

RESOLUCION No. 93.1.2.1. 170

PABLO ORTIZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de enero de 1993 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de constitución de "DISTRIBUIDORA DITECPLAST CIA. LTDA.";

QUE el Sr. Luis Pilo-Pais Argüello con patrocinio del Dr. Ramiro Mejía Molina ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. 93.1.2.1.81 de 25 de enero de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

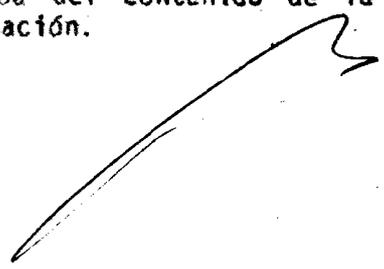
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "DISTRIBUIDORA DITECPLAST CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/2'000.000,00, dividido en 200 participaciones de S/10.000,00 cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

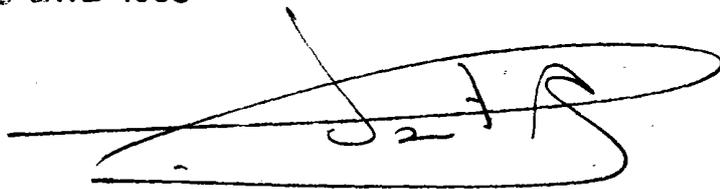


ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura publica junto con la presente Resolución; y. b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito.

26 ENE 1993



Pablo Ortiz Garcia

RGoeC/SG  
81

DISTRIBUIDORA DITECPLAST CIA. LTDA.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ~~232~~ del Registro Mercantil tomo ~~124~~. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1972, publicado en el ~~...~~ de agosto de 1972.

Quito, a 26 de Enero de 1993  
REGISTRADOR  
Pablo Ortiz Garcia Banderas

